



## **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/078/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REFERENTE A MOVIMIENTO COMPENSADO, PARA DAR CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2023, SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTENIDA DENTRO DEL OFICIO TMG/05062023/439, MISMO QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-2024, PARA EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA.**

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento a la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

**Dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, reunida en la ciudad de Guanajuato del Estado del mismo nombre el día 13 trece del mes de junio de la anualidad de dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, sita en "Oficina de la Tesorería Municipal" de la Presidencia Municipal de Guanajuato, en el cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad**



## **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-5, fracciones I y II de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su investidura de Regidora Presidenta, Stefany Marlene Martínez Armendáriz, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Ana Cecilia González de Silva, en su carácter de Regidoras Vocales, con la finalidad de conocer, analizar, estudiar y dictaminar sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimiento compensado para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, solicitado por el titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y remitida a la presidencia de este órgano mediante documento con número oficial TMG/05062023/439.

### **ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** En fecha 06 de junio del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato, el oficio con clave y número TMG/05062023/439, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimiento compensado, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El oficio con clave y número TMG/05062023/439, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/078/2021-2024.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA. Competencia de la Comisión.** La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta





## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Pública y Desarrollo Institucional, acorde a lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato; el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada establecida en el artículo 130; fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/05062023/439.

Expuesto lo anterior, este órgano técnico, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

**SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023, referente a la propuesta de movimiento compensado, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenida en el oficio TMG/05062023/439, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**TERCERA. Análisis de la propuesta.** Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/05062023/439, se prevé, que fueron verificadas y analizadas por la tesorería municipal la solicitud del centro gestor al tenor de lo establecido en los



## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

artículos 130; fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 61 ter 1; fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimiento compensado para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, solicitado por el centro gestor ya mencionado, derivan de la necesidad primigenia de fortalecer a la dependencia de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y, en el caso concreto, las contenidas dentro del artículo 59 y 67 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y demás aplicables, correspondientes a Secretaría de Seguridad Ciudadana y, en específico de la Comisaría de la Policía Preventiva, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente dictamen.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/05062023/439:

Oficio S.S.C./0601/2023, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, mediante el cual, con fundamento en el capítulo II, sección I, artículo 10 y 11 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno, remite un formato de solicitud de transferencias presupuestales compensadas. Al respecto, en dicho formato denominado "dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2023", se encuentran las justificaciones de transferencias solicitadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, dentro del formato anexo, se justifica la necesidad de transferir recurso a la partida 5190 denominada "otros mobiliarios y equipos de administración", para la reposición de una pantalla de plástico de 50 pulgadas, además de la instalación en el área de cabina del 911, para monitoreo y video vigilancia de la ciudad, mismos que serán transferidos de la partida 2940 denominada





## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

“refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo”, señalando que, con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por el centro gestor, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de la propuesta formulada, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/05062023/439, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a la partida 5190 y dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, solicitado por el centro gestor ya detallado a través del oficio S.S.C./0601/2023, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, estima procedente su aprobación en sus términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, apruebe o deseche la solicitud para realizar las modificaciones presupuestales en los términos planteados en el oficio TMG/05062023/439 y sus anexos.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:



## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

### ACUERDOS

**PRIMERO.** La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

**SEGUNDO.** La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimiento compensado, a fin de dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, acorde a lo establecido en el TMG/05062023/439, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto		Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado de su Propuesta
		Autorizado Modificado	y/o					
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	90,310.00		30,000.00	-	30,000.00	-	90,310.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	90,310.00		30,000.00	-	30,000.00	-	90,310.00
	Total de Movimientos de las Transferencias			30,000.00	-	30,000.00	-	

**TERCERO.** - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI-078/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones, solicitadas por el centro gestor ya señalado, acorde a lo establecido en el TMG/05062023/439; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para su aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente instrumento.

**CUARTO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

**QUINTO.** Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se instruye





## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


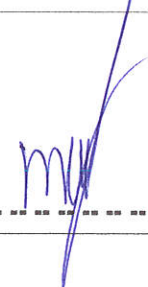

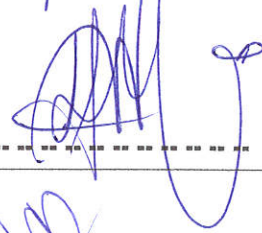

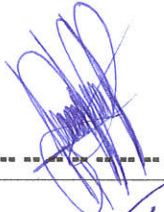


H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución del mismo, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente Dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 13 trece del mes de junio la anualidad dos mil veintitrés.

### FIRMAS

	<b>Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel;</b> Presidenta.	
	<b>Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz;</b> Secretaria.	
	<b>Regidora Patricia Preciado Puga;</b> Vocal.	
	<b>Regidora Estefanía Porras Barajas;</b> Vocal.	

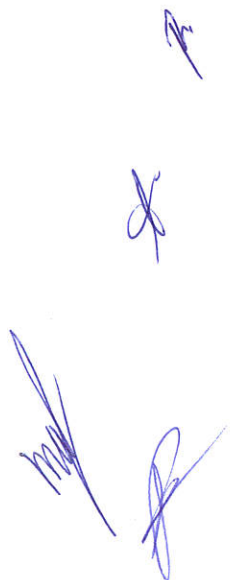


## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

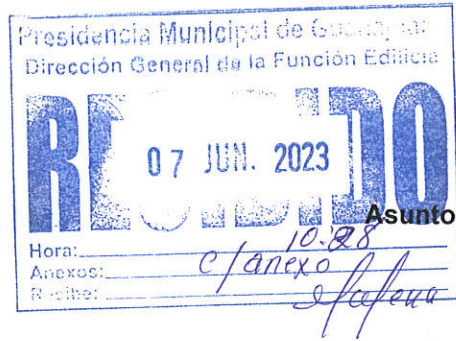
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	<p><b>Regidora Ana Cecilia González de Silva;</b> Vocal.</p>	
---	--	---

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/078/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDEN LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/05062023/439.







TESORERIA UNICIPAL  
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS  
Oficio. TMG/05062023/439

Guanajuato, Gto., 05 de junio de 2023

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
Presidenta de la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional  
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023., referente a movimiento compensado, solicitado por el titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto		Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
		Autorizado Modificado	y/o					
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	90,310.00		30,000.00	-	30,000.00	-	90,310.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>90,310.00</b>		<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>90,310.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.



Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García  
Tesorera Municipal



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

Con copia para: Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.  
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.

Archivo.  
IMG/MGMR/MJMC/soo

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato




# MUNICIPIO DE GUANAJUATO


En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitres.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	90,310.00	30,000.00	-	30,000.00	-	90,310.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>90,310.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>90,310.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen . El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron .


## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

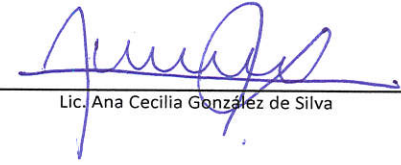
  
Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
Presidente

  
Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
Secretario

Vocales

  
Lic. Patricia Preciado Puga

  
Lic. Estefanía Porras Barajas

  
Lic. Ana Cecilia González de Silva






# MUNICIPIO DE GUANAJUATO


## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130300	1123100000	E00110502		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			5190	Otros mobiliarios y equipos de administración		30,000.00				30,000.00	Recurso necesario para la reposición de una pantalla de 50 pulgadas, y ser instalada en el área de cabina del 911, para el monitoreo y video vigilancia de la ciudad.
		E00110501	2940	Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	90,310.00			30,000.00		60,310.00	Con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
				Suma del Centro gestor	90,310.00	30,000.00	-	30,000.00	-	90,310.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		30,000.00	-	30,000.00	-		


### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
 Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
 Presidente

Vocales

  
 Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
 Secretario

  
 Lic. Patricia Preciado Puga

  
 Lic. Estefanía Porras Barajas

  
 Lic. Ana Cécilia González de Silva